

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA

EN

28ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A.

El directorio de **Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.** (la "Sociedad"), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrarse el 20 de abril de 2026 (en adelante la "Junta") a las 8:30 horas, previa aprobación de poderes para la Junta, a partir de las 08:00 horas del mismo día. Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, tanto en la calificación de poderes como en la participación en la Junta, mediante mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los participantes y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en ella. De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán participar de manera remota y simultánea. Todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

ACREDITACIÓN DE PODERES:

Para la participación de forma remota, los accionistas deberán enviar hasta antes de la celebración de la Junta (se recomienda realizar el envío con al menos 48 horas de antelación), un correo electrónico a la casilla: mallende@pgb.cl, manifestando su interés en participar por los medios tecnológicos que lo permiten y votación a distancia, adjuntando copia de los siguientes antecedentes, según corresponda:

- i. Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actuarán por sí mismas, bastará con: (a) adjuntar al correo electrónico que envíen una copia por ambos lados de su cédula de identidad vigente; y (b) su dirección de correo electrónico y teléfono celular de contacto.
- ii. En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes, deberán enviar y adjuntar al correo: (a) copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, dirección de correo electrónico y teléfono celular de contacto; y (b) el poder para comparecer en la Junta, debidamente firmado, cuyo formato fue enviado a cada accionista de la Sociedad, y que de todos modos se encuentra disponible en la dirección: www.sonacol.cl/informacion-corporativa.
- iii. En caso de accionistas que sean personas jurídicas, deberán enviar y adjuntar al correo: (a) copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes de él o los representantes legales de la persona jurídica, con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta y del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica, junto con la dirección de su correo electrónico y teléfono celular de contacto; (b) copia de la escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica accionista que hubieren conferido el poder para asistir a la Junta; y (c) el poder para comparecer en la Junta, debidamente firmado, cuyo formato fue enviado a cada accionista de la Sociedad, y que de todos modos se encuentra disponible en la dirección:

<https://www.sonacol.cl/politicas-e-informacion-corporativa/>.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará mediante correo electrónico su participación. De ser necesario, la Sociedad se reserva el derecho a solicitar antecedentes adicionales para acreditar las facultades de representación necesarias para participar en la Junta.

En caso de cualquier duda, el correo electrónico de contacto es: mallende@pgb.cl. Sin perjuicio de lo anterior, si la consulta debe realizarse el mismo día de la Junta, se recomienda llamar al teléfono indicado para garantizar un tiempo de respuesta óptimo.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Los accionistas o su representante, según corresponda, que hubieren informado su participación en forma remota, y acreditado sus poderes para participar, deberán ingresar al enlace (*link*) que les será enviado a sus correos de contacto, de modo de acceder a la Junta. Previo al inicio de la Junta, podrá requerírseles, a los accionistas o sus representantes, según corresponda, exhibir su cédula de identidad.

Una vez verificada la identidad del accionista o de su representante, quien presida la Junta, le indicará a cada accionista o su representante el número de acciones con derecho a voto de las que es titular en la Sociedad.

Si algún accionista o representante intentare ingresar y participar en la Junta de manera remota una vez que esta se hubiere iniciado, se le impedirá su participación en ella.

A medida que avance la Junta, y toda vez que los accionistas sean llamados a emitir su voto, se les ofrecerá votar por aclamación.

Una vez finalizada la votación, los accionistas o sus representantes, según corresponda, podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que quede ésta quede consignada en el acta respectiva.

Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata.

Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados con el objeto de permitir su correcto desarrollo, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación. En caso de que algún accionista decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, este deberá requerir hacer uso de la palabra a través de la plataforma destinada al efecto. Una vez se le otorgue el uso de palabra, se le habilitará el micrófono para participar y hará uso de ella. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Requisitos mínimos: Para participar en la Junta, se requerirá de un dispositivo con acceso a Internet, con cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar inhabilitado a ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.

Acceso a Internet: Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de *streaming online*, que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita una participación ininterrumpida y de buena calidad. En caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada, podrá interrumpirse la conexión y salir de la Junta.

Del mismo modo, en caso de que tenga un plan con uso de datos limitados, atendida la naturaleza del *streaming online*, este podría consumir todo o parte importante de sus datos.

Lugar: Para una mejor experiencia de participación en la Junta, se sugiere contar con un lugar tranquilo y libre de distracciones.

PRUEBA DEL SISTEMA:

Como medida de resguardo y para evitar molestias y retrasos, los accionistas que participen podrán conectarse a partir de las 08:00 horas del mismo día 20 de abril de 2026, de manera que se encuentren todos los accionistas debidamente conectados y operativos a la hora de inicio de la junta, 8:30 horas.

MESAS DE AYUDA TÉCNICA Y LEGAL:

Tanto para las consultas técnicas como legales, los accionistas o sus respectivos representantes podrán comunicarse al correo mallende@pgb.cl.